



MUNICIPALIDAD DE  
ROSARIO  
SECRETARÍA DE CULTURA Y  
EDUCACIÓN  
Av. Aristóbulo del Valle y Callao  
2000 – ROSARIO

## **R E S O L U C I O N N° 45/20**

Rosario, "2020 – Año del General Manuel Belgrano", 06 de febrero de 2020.

**VISTO**, las actuaciones originadas mediante expediente N.º 48070/19 relativas al llamado a licitación privada N°111, para la prestación del servicio de limpieza en el Anfiteatro Municipal Humberto Nito dependiente de la Dirección General de Programación, y

**CONSIDERANDO**, lo resuelto por la Junta de Compras sobre el particular, y siendo necesario proveer al respecto

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ART.1º: APROBAR**, lo actuado en las presentes actuaciones en base al visto y considerando que antecede.

**ART.2º: DESESTIMAR**, la oferta presentada por la firma "JANITORS ARGENTINA SRL" por no contar con habilitación municipal vigente, según lo informado por la propia oferente; y la oferta de la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA GUARDIA" LTDA. por no contar con las firmas necesarias para obligar a un cooperativa, y por no encontrarse facultada por su estatuto social para realizar el servicio que se licita.

**ART.3º: ADJUDICAR**, la Licitación Privada N°111, con estricto cumplimiento a las constancias obrantes en el Expediente N°48070/19, según el siguiente detalle:

Firma adjudicataria: **COOPERATIVA DE TRABAJO "LA MORENITA" LTDA.**

Única propuesta y precio corriente en plaza.

Monto Adjudicado: **\$260.000- (Pesos Doscientos Sesenta Mil).**

**ART.4º:** El gasto total que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente: 00.00.11029.1.11.20.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (Limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales).

**ART. 5º: INSÉRTESE**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Cumplido pase a la Oficina de Compras a efectos de emitir la Orden de Provisión correspondiente.



  
**Dra. Carina Cabo**  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO